Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaria del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx
Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

SUMARIO

ACTA 173

138ª CENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal, en la modalidad de Adecuación Programática para el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, de las Direcciones de Administración, Obras Públicas y Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe las convocatorias para: el “Torneo Juvenil de Ajedrez Tultitlán 2021”, el “Torneo Juvenil de Street Work Out Tultitlán, 2021” y el “Torneo Juvenil de Skateboarding Tultitlán 2021”.

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal, en la modalidad de Adecuación Programática para el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, de las Direcciones de Administración, Obras Públicas y Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicito a los presentes emitir su voto y a la Secretaria del Ayuntamiento, recabar el sentido de la misma quien manifestó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor; y 1 una abstención de la Décima Primera Regidora, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Con fundamento a lo establecido en los artículos 14 fracción X, 19, 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; los artículos 310, 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y al Procedimiento y Formatos para el Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal 2021, establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021 y a la Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México número 88, del 3 de noviembre del 2020, se aprueba el Dictamen de Reconducción Programático-Presupuestal, en la Modalidad de Adecuación Programática, de las Direcciones de la Administración Pública Municipal Centralizada siguientes: Obras Públicas, Administración y Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, para quedar como sigue:

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DOPM-CP/TULT/2357/2021

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Fecha: 07/10/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario:02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario:02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado
		$0.00	0.00	0.00	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Construir infraestructura para agua potable	OBRA	9.00			0.00	0.00	0.00	9.00
2	Atención de peticiones ciudadanas en materia de construcción de infraestructura para agua potable	PETICIÓN	20.00			0.00	0.00	0.00	12.00
3	Control y supervisión de obras públicas en materia de construcción de infraestructura	INFORME	9.00			0.00	0.00	0.00	9.00
4	Elaborar proyectos de obra pública en materia de construcción de infraestructura para agua potable	PROYECTO	9.00			0.00	0.00	0.00	9.00
5	Visitar obra pública para construcción de infraestructura para agua potable	VISITA	9.00			0.00	0.00	0.00	9.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Construir infraestructura para agua potable	OBRA	12.00	0.00		0.00	1.00	4.00	7.00
2	Atención de peticiones ciudadanas en materia de construcción de infraestructura para agua potable	PETICIÓN	24.00	0.00		0.00	2.00	8.00	14.00
3	Control y supervisión de obras públicas en materia de construcción de infraestructura para agua potable	INFORME	12.00	0.00		0.00	1.00	4.00	7.00
4	Elaborar proyectos de obra pública en materia de construcción de infraestructura para agua potable	PROYECTO	12.00	0.00		0.00	1.00	4.00	7.00
5	Visitar obra pública para construcción de infraestructura para agua potable	VISITA	12.00	0.00		0.00	1.00	4.00	7.00

Justificación (10)

Por necesidades de infraestructura se ampliaron las metas en beneficio de la población. 127ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 10 agosto 202 Y 131ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 07 septiembre 202

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Roberto Adalberto Olvera Rodríguez Director de Obras Públicas	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorero Municipal	Lic. Juan de Dios Román Montoya Barcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021 Dirección de Obras Públicas

Tultitlán 2019 2021 Tesorería Municipal

Tultitlán 2019-2021

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DOPM-CP/TULT/2357/2021
Fecha: 07/10/2021

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario:02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (8)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Construir infraestructura para drenaje y alcantarillado	OBRA	10.00			0.00	0.00	0.00	10.00
2	Atención de peticiones ciudadanas en materia de construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	PETICIÓN	20.00			0.00	0.00	0.00	20.00
3	Control y supervisión de obras públicas en materia de construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	INFORME	10.00			0.00	0.00	0.00	10.00
4	Elaborar proyectos de obra pública en materia de construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	PROYECTO	10.00			0.00	0.00	0.00	10.00
5	Visitar obra pública para construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	VISITA	10.00			0.00	0.00	0.00	10.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Construir infraestructura para drenaje y alcantarillado	OBRA	10.00	0.00		0.00	**0.00**	5.00	5.00
2	Atención de peticiones ciudadanas en materia de construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	PETICIÓN	20.00	0.00		0.00	**0.00**	10.00	10.00
3	Control y supervisión de obras públicas en materia de construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	INFORME	10.00	0.00		0.00	**0.00**	5.00	5.00
4	Elaborar proyectos de obra pública en materia de construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	PROYECTO	10.00	0.00		0.00	**0.00**	5.00	5.00
5	Visitar obra pública para construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	VISITA	10.00	0.00		0.00	**0.00**	5.00	5.00

Justificación (10)

Por necesidades de infraestructura se ampliaron las metas en beneficio de la población. 127ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el dia 10 agosto 2021 Y 131ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el dia 07 septiembre 2021

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez Director de Obras Públicas	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorero Municipal	Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DOPM-CP/TULT/2357/2021
Fecha: 07/10/2021

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario:02050101 Educación básica

Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario:02050101 Educación básica

Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Mantenimiento a inmuebles de educación basica	OBRA	27.00	0.00		0.00	0.00	0.00	27.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Mantenimiento a inmuebles de educación basica	OBRA	26.00	0.00		0.00	0.00	3.00	23.00

Justificación (10)

Por necesidades de infraestructura se ampliaron las metas en beneficio de la población.127ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 10 agosto 2021 Y 131ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 07 septiembre 2021

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez Director de Obras Públicas	Lic. Lilia Gabriela Báez Andrade Tesorero Municipal	Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019 - 2021 Dirección de Obras Públicas

Tultitlán 2019 - 2021 Tesorería Municipal

Tultitlán 2019 - 2021 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DOPM-CP/TULT/2357/2021
Fecha: 07/10/2021

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario:02020101 Desarrollo urbano

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario:02020101 Desarrollo urbano

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Pavimentación de calles	OBRA	33.00			0.00	0.00	0.00	33.00
2	Atención de peticiones ciudadanas en materia de pavimentación de calles.	PETICIÓN	148.00			0.00	0.00	0.00	148.00
3	Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	INFORME	33.00			0.00	0.00	0.00	33.00
4	Elaborar proyectos de obra pública para pavimentación de calles	PROYECTO	33.00			0.00	0.00	0.00	33.00
5	Visitar obra para contratación en materia de pavimentación de calles	VISITA	33.00			0.00	0.00	0.00	33.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Pavimentación de calles	OBRA	35.00	0.00		0.00	1.00	6.00	28.00
2	Atención de peticiones ciudadanas en materia de pavimentación de calles.	PETICIÓN	70.00	0.00		0.00	2.00	12.00	56.00
3	Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	INFORME	35.00	0.00		0.00	1.00	6.00	28.00
4	Elaborar proyectos de obra pública para pavimentación de calles	PROYECTO	35.00	0.00		0.00	1.00	6.00	28.00
5	Visitar obra para contratación en materia de pavimentación de calles	VISITA	35.00	0.00		0.00	1.00	6.00	28.00

Justificación (10)

Por necesidades de infraestructura se ampliaron las metas en beneficio de la población. 127ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 10 agosto 2021 Y 131ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 07 septiembre 2021

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez Director de Obras Públicas	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorero Municipal	Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021 Dirección de Obras Públicas
Tultitlán 2019-2021 Tesorería Municipal
Tultitlán 2019-2021 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DOPM-CP/TULT/2357/2021
Fecha: 07/10/2021

Tipo de Movimiento: ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario:02020101 Desarrollo urbano

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario:02020101 Desarrollo urbano

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	
		$0.00	0.00	0.00	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Construir vialidades urbanas	OBRA	6.00			0.00	0.00	0.00	6.00
2	Atención de peticiones ciudadanas en materia de construcción de vialidades urbanas	PETICIÓN	12.00			0.00	0.00	0.00	12.00
3	Control y supervisión de obras públicas en materia de construcción y rehabilitación	INFORME	6.00			0.00	0.00	0.00	6.00
4	Elaborar proyectos de obra pública para construcción de vialidades urbanas	PROYECTO	6.00			0.00	0.00	0.00	6.00
5	Visitar obra para contratación en materia de construcción de vialidades urbanas	VISITA	6.00			0.00	0.00	0.00	6.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Construir vialidades urbanas	OBRA	9.00	0.00		0.00	1.00	1.00	7.00
2	Atención de peticiones ciudadanas en materia de construcción de vialidades urbanas	PETICIÓN	18.00	0.00		0.00	2.00	2.00	14.00
3	Control y supervisión de obras públicas en materia de construcción y rehabilitación urbana	INFORME	9.00	0.00		0.00	1.00	1.00	7.00
4	Elaborar proyectos de obra pública para construcción de vialidades urbanas	PROYECTO	9.00	0.00		0.00	1.00	1.00	7.00
5	Visitar obra para contratación en materia de construcción de vialidades urbanas	VISITA	9.00	0.00		0.00	1.00	1.00	7.00

Justificación (10)

Por necesidades de infraestructura se ampliaron las metas en beneficio de la población. 127ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 10 agosto 2021 Y 131ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 07 septiembre 2021

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. José de Asalberto Olvera Rodríguez Director de Obras Públicas	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorero Municipal	Lic. Juan de Dios Román Montoya Barcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019 - 2021 Dirección Obras Públicas

Tultitlán 2019 - 2021 Tesorería Municipal

Tultitlán 2019 - 2021 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019 2021
Gobierno del bienestar

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

No. De Oficio: DA/0698/2021
Fecha: 0 30-sep-21

Identificacion del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de Resultados
010502060201 Adquisiciones y Servicios
Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

Identificacion del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de Resultados
010502060201 Adquisiciones y Servicios
Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1									
2	Registrar y control de suministro de gasolina	PESOS	37,000.00			9,250.00	9,250.00	9,250.00	9,250.00
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incremente. (9)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
2	Registrar y control de suministro de gasolina	PESOS	16,075,493.00	24,928,690.31		7,432,686.16	8,642,807.03	8,853,197.12	

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y presupuesto: Es la descripción del por qué la modificación de metas de actividad y presupuesto, señalando si ya se cumplió con el objetivo del proyecto, si existe un ahorro o bien si dejó de ser prioridad el cumplimiento de las metas de actividad de este proyecto.
De la reasignación de recursos y metas de actividad a nuevo proyecto o el que se va a incrementar: Especificar el impacto que se tendrá con la adición de metas de actividad y recursos o la repercusión, de no emplear los recursos y las metas de actividad.
Identificación del origen de los recursos para la reasignación o asignación a un nuevo proyecto: Señalar la procedencia de los recursos que se asignarán al proyecto que se considera incrementar o crear.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró		Autorizó
Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez Directora de Administración	Lic. [illegible] Tesorero Municipal	Lic. Juan de Dios Romero Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Dirección de Administración
Tesorería Municipal
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Periódico Oficial
Gaceta Municipal
Tultitlán 2019 - 2021
Gobierno del bienestar

Tultitlán 2019 - 2021

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DSCVYPC/JLBR/1309/2021.
Fecha: 21/OCTUBRE/2021

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: Q00
Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PUBLICA
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 010701010103 Formación Profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad Pública.
Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General: Q00
Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PUBLICA
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 010701010103 Formación Profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad Pública.
Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Realizar sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública	SESIÓN	6			0	2	2	2
2	Registrar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Comisión Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Comisión de Planeación y Evaluación, Comisión Estratégica de Seguridad y Comisión de Honor y Justicia;	ACUERDO	30			7	7	8	8
3	Elaborar y proponer al Presidente del Consejo, los Programas Municipales de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	PROGRAMA	1			0	0	0	1
4	Informar el avance físico-financiero correspondiente al ejercicio de recursos provenientes de fondos y subsidios de origen federal, estatal o municipal aplicados a la prestación del servicio de seguridad pública y la prevención de la violencia y la delincuencia	INFORME	12			3	3	3	3
5	Incorporar a nuevos elementos en la licencia colectiva para la portación de armas de fuego	ELEMENTO	19			0	19	0	0

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	Realizar sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública	SESIÓN		2.00		1	1		
2	Registrar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Comisión Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Comisión de Planeación y Evaluación, Comisión Estratégica de Seguridad y Comisión de Honor y Justicia;	ACUERDO		13.00		0	13		
3	Elaborar y proponer al Presidente del Consejo, los Programas Municipales de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	PROGRAMA		0.00		0	0		
4	Informar el avance físico-financiero correspondiente al ejercicio de recursos provenientes de fondos y subsidios de origen federal, estatal o municipal aplicados a la prestación del servicio de seguridad pública y la prevención de la violencia y la delincuencia	INFORME		6.00		3	3		
5	Incorporar a nuevos elementos en la licencia colectiva para la portación de armas de fuego	ELEMENTO	19.00	0.00		0	0	19	

Justificación (10)

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficios-Impacto-Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Juan Luis Barragán Rosas Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil	Lic. [illegible] Tesorero Municipal	Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019 - 2021 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tultitlán 2019 2021 Tesorería Municipal

Tultitlán 2019 - 2021 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

21/10/2021

1

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DSCVYPC/JLBR/1309/2021.

Fecha: 21/OCTUBRE/2021

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: Q00
Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PUBLICA
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 010701010103 Formación Profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad Pública.
Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General: Q00
Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PUBLICA
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 010701010103 Formación Profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad Pública.
Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
6	Brindar atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias de la prestación del servicio de seguridad pública	SOLICITUD	12			3	3	3	3
7	Implementar campaña de difusión entre la población la cultura de la denuncia y sobre las actividades del Consejo Municipal de Seguridad Pública	CAMPAÑA	1			0	1	0	0
8	Evaluar a elementos policiacos de nuevo ingreso mediante examen de Control de Confianza	ELEMENTO	150			0	0	150	0
9	Verificar que el estado de fuerza municipal y servidores públicos obligados cumplan con lo previsto en materia de control de confianza.	ELEMENTO	625			150	200	150	125
10	Evaluar elementos policiacos en activo (permanencia ascenso y promociones)	ELEMENTO	173			43	43	43	44

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
6	Brindar atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias de la prestación del servicio de seguridad pública	SOLICITUD		6.00		0	6		
7	Implementar campaña de difusión entre la población la cultura de la denuncia y sobre las actividades del Consejo Municipal de Seguridad Pública	CAMPAÑA		0.00		0	0		
8	Evaluar a elementos policiacos de nuevo ingreso mediante examen de Control de Confianza	ELEMENTO		24.00		0	24		
9	Verificar que el estado de fuerza municipal y servidores públicos obligados cumplan con lo previsto en materia de control de confianza.	ELEMENTO	610.00	537.00		0	537	73	
10	Evaluar elementos policiacos en activo (permanencia ascenso y promociones)	ELEMENTO		102.00		0	102		

Justificación (10)

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Juan Luis Barragán Rosas Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Proteccion Civil	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	Lic. Juan de Dios Ramón Montes Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tultitlán 2019 2021 Tesorería Municipal

Tultitlán 2019-2021 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

21/10/2021

2

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio:DSCVYPC/JLBR/1309/2021.

Fecha: 21/OCTUBRE/2021

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: Q00
Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PUBLICA
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 010701010103 Formación Profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad Pública.
Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General: Q00
Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PUBLICA
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 010701010103 Formación Profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad Pública.
Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
11	Evaluar el desempeño a elementos policiacos para profesionalización de la institucion de seguridad pública	ELEMENTO	99						
12	Capacitar a elementos aspirantes en la formacion Inicial, para formar parte de la Institucion de seguridad pública	ELEMENTO	75						
13	Capacitar a elementos policiacos en Competencias de la función policial	ELEMENTO	124						
14	Evaluar a elementos policiacos en las competencias basicas de la funcion policial	ELEMENTO	124			0	0	124	0
15	Capacitar a elementos policiacos activos en la Formación Inicial Básico Equivalente	ELEMENTO	22			0	0	22	0

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
11	Evaluar el desempeño a elementos policiacos para profesionalización de la institucion de seguridad pública	ELEMENTO		0.00		0	0		
12	Capacitar a elementos aspirantes en la formación inicial, para formar parte de la institucion de seguridad pública	ELEMENTO		0.00		0	0		
13	Capacitar a elementos policiacos en Competencias de la función policial	ELEMENTO	66.00	0.00		0	0	66	
14	Evaluar a elementos policiacos en las competencias basicas de la funcion policial	ELEMENTO	66.00	0.00		0	0	66	
15	Capacitar a elementos policiacos activos en la Formación Inicial Básico Equivalente	ELEMENTO		22.00		0	22		

Justificación (10)

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró		Autorizó
Lic. Juan Luis Barragán Rosas Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección	Lic. Lilia Elena [illegible] Tesorera Municipal	Lic. Juan de Dios Roman Montoya Barrera Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tultitlán 2019 Revisó 2021 Tesorería Municipal

Tultitlán 2019-2021 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DSCVYPC/JLBR/1309/2021.

Fecha: 21/OCTUBRE/2021

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: Q00
Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PUBLICA
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 010701010103 Formación Profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad Pública.
Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: Q00
Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PUBLICA
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 010701010103 Formación Profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad Pública.
Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
16	Capacitar a elementos policiacos en la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos	ELEMENTO	60			0	0	60	0
17	Capacitar a elementos policiacos mandos medios	ELEMENTO	15			0	0	55	0
18	Capacitar a elementos policiacos en la cadena de custodia	ELEMENTO	60			0	0	75	0
19	Capacitar a elementos policiacos en Justicia Cívica	ELEMENTO	55			0	0	124	0
20	Capacitar a elementos policiacos en informe policial homologado	ELEMENTO	60			0	0	60	0

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
16	Capacitar a elementos policiacos en la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos	ELEMENTO		0.00		0	0		
17	Capacitar a elementos policiacos mandos medios	ELEMENTO	15.00	0.00		0	15	0	
18	Capacitar a elementos policiacos en la cadena de custodia	ELEMENTO	60.00	0.00		0	60	0	
19	Capacitar a elementos policiacos en Justicia Cívica	ELEMENTO	55.00	0.00		0	0	0	
20	Capacitar a elementos policiacos en informe policial homologado	ELEMENTO	75.00	0.00		0	0	75	

Justificación (10)

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Juan Luis Barragán Rojas Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil	Lic. Lilia Gabriela [illegible] Tesorera Municipal	Lic. Juan de Dios Ramón Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tultitlán 2019-2021 Tesorería Municipal

Tultitlán 2019-2021 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DSCVYPC/JLBR/1309/2021.

Fecha: 21/OCTUBRE/2021

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: Q00
Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PUBLICA
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 010701010103 Formación Profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad Pública.
Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General: Q00
Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PUBLICA
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: 010701010103 Formación Profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad Pública.
Se refiere a las actividades para desarrollar investigacion académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
21	Obtener la Certificación Unica Policial de elementos de seguridad municipal	ELEMENTO	124			0	0	30	0
22	Elaborar diagnostico sobre la situación de la prevención social de la violencia y delincuencia en el municipio	DOCUMENTO	1			0	0	1	0
23	Elaborar proyecto para la prevención de la violencia familiar y de género	PROYECTO	1			0	0	1	0
24	Difundir convocatoria para reclutar aspirantes a elementos policiacos	CONVOCATORIA	1			0	0	1	0
25	Fortalecer el estado de fuerza policial efectiva	ELEMENTO	75			0	0	75	1
26	Dotar de uniformes a elementos policiacos	UNIFORME	625			0	0	625	1
27	Dotar de lámparas a elementos policiacos	LAMPARA	625			1	0	625	0
28	Evaluar a personal administrativo con funciones de seguridad pública	PERSONA	20			1	0	20	0

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
21	Obtener la Certificación Unica Policial de elementos de seguridad municipal	ELEMENTO	124.00	0.00		30	0	94	
22	Elaborar diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y delincuencia en el municipio	DOCUMENTO		0.00		0	0		
23	Elaborar proyecto para la prevención de la violencia familiar y de género	PROYECTO		0.00		0	0		
24	Difundir convocatoria para reclutar aspirantes a elementos policiacos	CONVOCATORIA		0.00		1	0		
25	Fortalecer el estado de fuerza policial efectiva	ELEMENTO		0.00		0	0		
26	Dotar de uniformes a elementos policiacos	UNIFORME		0.00		0	0		
27	Dotar de lámparas a elementos policiacos	LAMPARA	550.00	0.00		0	0	550	
28	Evaluar a personal administrativo con funciones de seguridad pública	PERSONA		0.00		0	0		

Justificación (10)

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Juan Luis Barragán Rosas Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil	Lic. Jilia Gabriela Lara Andrade Tesorera Municipal	Lic. Juan de Dios Roman Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021 Dirección de Seguridad Ciudadana

Tultitlán 2019-2021 Tesorería Municipal

Tultitlán 2019-2021 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

Segundo.- Con fundamento en los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VI de su Reglamento, se instruye a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación realizar las Adecuaciones Programáticas solicitadas por las Direcciones de: Dirección de Obras Públicas, Dirección de Administración y Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, en la integración del Reporte de Avance Trimestral de Metas Físicas por Proyecto, PbRM-08c, correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

Tercero.- El Cabildo instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a la Tesorera Municipal, al Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación y al Contralor Municipal, a la Directora de Administración, al Director de Obras Públicas y al director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil; así como a publicarlo en la Gaceta Municipal, para los efectos legales y trámites administrativos a que haya lugar.

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe las convocatorias para: el "Torneo Juvenil de Ajedrez Tultitlán 2021", el "Torneo Juvenil de Street Work Out Tultitlán, 2021" y el "Torneo Juvenil de Skateboarding Tultitlán 2021".

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafos XIII y XVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 33 y 34 fracción VII de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 6, 10 y 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 11, 13 y 23 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 7 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 93, 94 y 95 del Bando Municipal de Tultitlán y 72 y 73 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de Mexico; así como en los Dictámenes de los proyectos de Decreto 73, 74 y 75 que remite la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, el Ayuntamiento

aprueba las convocatorias para el “Torneo Juvenil de Ajedrez Tultitlán 2021”, el “Torneo Juvenil de Street Work Out Tultitlán, 2021” y el “Torneo Juvenil de Skateboarding Tultitlán 2021”, para quedar como siguen:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero: Una vez estudiado y analizado se DECLARA APROBADO el Proyecto de **DECRETO 73**, denominado **“Convocatoria del Torneo Juvenil de Ajedrez Tultitlán 2021."** mismo que a la letra reza:

El Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a través del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán
CONVOCA
A las y los jóvenes del municipio de Tultitlán a participar en el:

TORNEO JUVENIL DE AJEDREZ TULTITLÁN 2021
De conformidad con las siguientes
BASES:

PRIMERA: Las y los concursantes del **TORNEO JUVENIL DE AJEDREZ TULTITLÁN, 2021,** deberán ser jóvenes exclusivamente residentes del municipio de Tultitlán entre los 12 y 29 años de edad cumplidos a la fecha de emisión de la presente Convocatoria.

SEGUNDA: Sistema de competencia:

-El **TORNEO JUVENIL DE AJEDREZ TULTITLÁN 2021** se realizará en línea a través de la **página web www.lichess.org el día sábado 20 de noviembre de 2021 en un horario de 16:00 a 20:00 horas.**

-El sistema de competencia se jugará bajo el **Sistema Estándar 10+0.**

-**Las jugadoras y los jugadores dispondrán de 240 minutos**. El torneo tiene un reloj de cuenta regresiva. Cuando llegue a cero, se congelan las clasificaciones del torneo y se proclama a la ganadora o el ganador. Las partidas que estén en juego deben terminarse, aunque no cuentan para el resultado del torneo.

-Al principio del torneo, las jugadoras y los jugadores se emparejan en base a su puntuación. En cuanto termina una partida, se vuelve al recibidor del torneo, y se emparejará con una jugadora o jugador con una puntuación similar.

-**Las puntuaciones se calculan de la siguiente manera**:

- Las victorias valen 2 puntos, las tablas 1 punto y las derrotas 0 puntos.
- Si se ganan dos partidas seguidas, comenzará una racha de puntuación doble, representada por un icono de una llama. A partir de ese momento y mientras se siga ganando, cada partida valdrá el doble; esto es, las victorias 4 puntos y las tablas 2 puntos. Una derrota seguirá valiendo 0 puntos.
  Por ejemplo:
  Tres victorias seguidas valen 8 puntos: 2 + 2 + (2×2)
  Dos victorias y unas tablas valen 6 puntos: 2 + 2 + (1×2)
  Dos victorias, una derrota y unas tablas valen 5 puntos: 2 + 2 + 0 + 1
  -Hay una cuenta regresiva para el primer movimiento. Si las jugadoras y los jugadores no realizan el primer movimiento dentro del tiempo, se pierde la partida.

-La ganadora o el ganador será la jugadora o jugador que tenga más puntos al término del torneo.

TERCERA: Registro de las y los concursantes:

-Las y los concursantes **del TORNEO JUVENIL DE AJEDREZ TULTITLÁN, 2021,** deberán realizar el procedimiento de inscripción en la plataforma de competencia **de la página web www.lichess.org**

-Una vez contando con un usuario registrado en la plataforma **www.lichess.org, las y los concursantes deberán registrarse a través del formulario en línea: https://forms.gle/X2WygtfChZjDExoKA,** al completar el registro el sistema proporcionará de manera automática la clave de acceso al **TORNEO JUVENIL DE AJEDREZ TULTITLÁN 2021, cuyo ingreso estará disponible minutos antes del inicio de la competencia.**

-La inscripción digital de las y los concursantes se realizará a partir **de las 9:00 horas del día viernes 5 de noviembre y hasta las 18:00 horas del día viernes 19 de noviembre de 2021.**

CUARTA: En caso de resultar ganadora o ganador, se deberá presentar dos copias de los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio con residencia en el municipio de Tultitlán, antigüedad no mayor a tres meses (de cualquier servicio prestado).
-Credencial para votar con residencia en el municipio de Tultitlán de la ganadora, ganador o del padre, madre y/o tutora o tutor, en el caso de ser menor de edad.
-Acta de Nacimiento de la ganadora o el ganador.
-CURP de la ganadora o el ganador.
NOTA: En caso de que la ganadora o ganador no presente la documentación señalada, el jurado emitirá las resoluciones pertinentes.

QUINTA: Quien verificará la legalidad serán los servidores públicos C. Javier Valencia Rosas, Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán, el Lic. Samuel Sergio Alonso Luna, Docente de la Universidad Politécnica del Valle de México, así como el o la integrante de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, que la misma designe, quienes resolverán de forma irrevocable cualquier controversia de órdenes técnicos, deportivos, de calificación y de competencia no previstos en la presente Convocatoria.

SEXTA: El premio para la ganadora o el ganador será de:

-Una Laptop "HP PAVILLION 14 CK0007LA"

SÉPTIMA: Una vez que se hayan determinado los resultados, el nombre de la ganadora o ganador se publicará el día viernes 26 de noviembre del presente año en las redes sociales del Instituto y en la página oficial del Ayuntamiento: www.tultitlan.gob.mx

OCTAVA: La entrega del premio será en las Instalaciones que ocupa el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán, ubicada en, Av. Mexiquense s/n. Col. Los Portales, 54910, Tultitlán, Estado de México.

NOVENA: La participación en esta convocatoria significa la aceptación de todas las bases.

"Esta Convocatoria es pública, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la misma."

ATENTAMENTE
La Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México

LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ

La Secretaria del Ayuntamiento	El Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán
LCDA. ANAY BELTRÁN REYES	**C. JULIO DANIEL CERVANTES PÉREZ**

Dado en el Palacio Municipal, en Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera municipal de Tultitlán, Estado de México, en la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

LA COMISION TRANSITORIA DE REVISION Y ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO
para el periodo 2019-2021

Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. ANAY BELTRAN REYES

APROBACION: 26 de octubre de 2021.
PROMULGACION: 26 de octubre de 2021 de 2021.
PUBLICACION: 26 de octubre de 2021 de 2021.
VIGENCIA: 27 de octubre de 2021"

P U N T O S R E S O L U T I V O S

Primero: Una vez estudiado y analizado se DECLARA APROBADO el Proyecto de **DECRETO 74**, denominado **"Convocatoria del Torneo Juvenil de Street Work Out Tultitlán, 2021."** mismo que a la letra reza:

El Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a través del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán
CONVOCA
A las y los jóvenes del municipio de Tultitlán a participar en el:

TORNEO JUVENIL DE STREET WORK OUT TULTITLÁN, 2021
De conformidad con las siguientes
BASES:

PRIMERA: Las y los concursantes del **TORNEO JUVENIL DE STREET WORK OUT TULTITLÁN 2021** deberán ser jóvenes residentes del municipio de Tultitlán entre los 18 y 29 años de edad cumplidos a la fecha de emisión de la presente Convocatoria.

SEGUNDA: Sistema de competencia:

-El **TORNEO JUVENIL DE STREET WORK OUT TULTITLÁN 2021 se realizará en el Deportivo Morelos** ubicado en Av. Canal de Castera, Unidad Morelos 2da Secc, 54930, San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, **el día domingo 28 de noviembre de 2021 en un horario de 9:00 a 12:00 horas.**

- El **TORNEO JUVENIL DE STREET WORK OUT TULTITLÁN 2021, contará con dos sistemas de competencia: *"Freestyle"* y *"Resistencia".***

-Ambos sistemas de competencia contarán con dos ramas: **varonil y femenil.**

-El sistema de evaluación se dará a conocer el día de la competencia por el **"Jurado".**

-La ganadora o el ganador será la o él que determine el "Jurado".

TERCERA: Registro de las y los concursantes:

-Las y los concursantes del **TORNEO JUVENIL DE STREET WORK OUT TULTITLÁN, 2021,** deberán **registrarse a través del formulario en línea:** https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeOo2qwkZDnEsZOA-0lxKrQuYsN7NdKUmNeYwDZMFJjdtWQ6w/viewform?usp=sf_link que habilitará el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán.

-La inscripción de las y los concursantes se realizará a partir **de las 9:00 horas del día viernes 12 de noviembre y hasta las 18:00 horas del día viernes de 26 de 2021.**

CUARTA: El día de la competencia, las y los concursantes deberán presentar **dos copias de la Credencial para votar con residencia en el municipio de Tultitlán.**

QUINTA: Quien verificará la legalidad de la competencia, serán los servidores públicos: C. Agustín Vázquez Vilchez, Administrador del Deportivo Toltitlan; C. Hebert Alexis Rodríguez, representante de la Sociedad Civil, expertos en la disciplina deportiva de la competencia. Así como el o la integrante de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, que la misma designe.

SEXTA: El día de la competencia, las y los concursantes deberán firmar la "Carta responsiva" previo al inicio de la competencia, en caso de no hacerlo, no podrán participar.

SÉPTIMA: El premio para la ganadora o el ganador de cada uno de los sistemas de competencia se llevará a cabo el mismo día del torneo en el **Deportivo Morelos,** ubicado en Av. Canal de Castera, Unidad Morelos 2da Secc, 54930, San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, *y* constará de:

Rama Varonil (Freestyle y Resistencia): **-Chaleco 10 kg.** **-Par de mancuernas 8 kg.** **-Cuerda de aluminio para saltar** **-Pesa Rusa 10 kg.**	**Rama Femenil (Freestyle y Resistencia):** **-Chaleco 5 kg.** **-Par de polainas 3 kg.** **-Cuerda de aluminio para saltar** **-Juego de tres bandas de resistencia.**

OCTAVA: Una vez que se hayan determinado los resultados, los nombres de las ganadoras y ganadores se darán a conocer el mismo día de la competencia.

NOVENA: La participación en esta convocatoria significa la aceptación de todas las bases.

"Esta Convocatoria es pública, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la misma."

ATENTAMENTE
La Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México

LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ

La Secretaria del Ayuntamiento

El Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán

LCDA. ANAY BELTRÁN REYES

C. JULIO DANIEL CERVANTES PÉREZ

Dado en el Palacio Municipal, en Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera municipal de Tultitlán, Estado de México, en la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

LA COMISION TRANSITORIA DE REVISION Y ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO
para el periodo 2019-2021

Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. ANAY BELTRAN REYES

APROBACION: 26 de octubre de 2021.
PROMULGACION: 26 de octubre de 2021 de 2021.
PUBLICACION: 26 de octubre de 2021 de 2021.
VIGENCIA: 27 de octubre de 2021"

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero: Una vez estudiado y analizado se DECLARA APROBADO el Proyecto de **DECRETO 75**, denominado **"Convocatoria del Torneo Juvenil de Skateboarding Tultitlán, 2021."** mismo que a la letra reza:

El Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a través del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán
CONVOCA
A las y los jóvenes del municipio de Tultitlán a participar en el:

TORNEO JUVENIL DE SKATEBOARDING TULTITLÁN 2021
De conformidad con las siguientes
BASES:

PRIMERA: Las y los concursantes del **TORNEO JUVENIL DE SKATEBOARDING TULTITLÁN, 2021,** deberán ser jóvenes residentes del municipio de Tultitlán entre los 15 y 29 años de edad cumplidos a la fecha de emisión de la presente Convocatoria.

SEGUNDA: Sistema de competencia:

-El **TORNEO JUVENIL DE SKATEBOARDING TULTITLÁN 2021** se realizará en el **Deportivo Ciprés** ubicado en Laguna 30, Ojo de Agua, 54942 Buenavista, Tultitlán, Estado de México, **el día sábado 4 de diciembre de 2021 en un horario de 9:00 a 12:00 horas.**

- El **TORNEO JUVENIL DE SKATEBOARDING 2021 se realizará bajo el sistema de competencia: *"S.K.A.T.E"***

-La categoría de la competencia será en modalidad **libre.**

-El sistema de evaluación se dará a conocer el día de la competencia por el **"Jurado".**

-La ganadora o el ganador será la o él que determine el "Jurado".

TERCERA: Registro de las y los concursantes:

-Las y los concursantes del **TORNEO JUVENIL DE SKATEBOARDING TULTITLÁN 2021** deberán **registrarse a través del formulario en línea:** https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc2bPWcPn_PrkNm8r4uEb0nu-JMuHcklYkIMzReNITuHdu30w/viewform?usp=sf_link que habilitará el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán.

-La inscripción de las y los concursantes se realizará a partir **de las 9:00 horas del día jueves 18 de noviembre y hasta las 18:00 horas del día viernes 03 de diciembre de 2021.**

CUARTA: El día de la competencia, las y los concursantes deberán presentar **dos copias de la Credencial para votar con residencia en el municipio de Tultitlán (en caso de que la o él concursante sea menor de edad, presentar dos copias de la madre, padre, tutora o tutor).**

QUINTA: Quien verificará la legalidad de la competencia, serán los servidores públicos; C. Agustín Vázquez Vilchez Administrador del Deportivo Toltitlan; así como dos integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, que la misma designe.

SEXTA: El día de la competencia, **las y los concursantes deberán firmar la "Carta responsiva"** previo al inicio de la competencia, en caso de no hacerlo, no podrán participar **(en caso de que la o el concursante sea menor de edad, la "Carta responsiva" deberá ser firmada por la madre, padre, tutora o tutor).**

SÉPTIMA: El premio para la ganadora o el ganador del primer y segundo lugar constará de:

-Tabla de Skateboarding Completa Santa Cruz Screaming Hand Full 8
-Mochila Skate Pack "Vans"

OCTAVA: Una vez que se hayan determinado los resultados, el nombre de las ganadoras o ganadores se dará a conocer el mismo día de la competencia en el **Deportivo Ciprés**, ubicado en Laguna 30, Ojo de Agua, 54942, Buenavista, Tultitlán, Estado de México.

NOVENA: La participación en esta convocatoria significa la aceptación de todas las bases.

"Esta Convocatoria es pública, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la misma."

ATENTAMENTE
La Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México

LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ

La Secretaria del Ayuntamiento	**El Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán**
LCDA. ANAY BELTRÁN REYES	**C. JULIO DANIEL CERVANTES PÉREZ**

Dado en el Palacio Municipal, en Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera municipal de Tultitlán, Estado de México, en la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

LA COMISION TRANSITORIA DE REVISION Y ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO
para el periodo 2019-2021

Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. ANAY BELTRAN REYES

APROBACION: 26 de octubre de 2021.
PROMULGACION: 26 de octubre de 2021 de 2021.
PUBLICACION: 26 de octubre de 2021 de 2021.
VIGENCIA: 27 de octubre de 2021"

Segundo.- El Ayuntamiento aprueba la disposición de los recursos para la entrega de los premios correspondientes a las convocatorias para: el "Torneo Juvenil de Ajedrez Tultitlán 2021", la cantidad de $10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N; para el "Torneo Juvenil de Street Work Out Tultitlán, 2021", la cantidad de $5,500.00 cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N; y para el "Torneo Juvenil de Skateboarding Tultitlán 2021",la cantidad de $5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N; monto que en su totalidad asciende a la cantidad de $20,500.00 veinte mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Tercero. El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a la Tesorera Municipal, a la Directora de Administración y al Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán, para que cada una conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.----------

Tultitlán
2019 - 2021